



RESOLUCIÓN N° 31) CONTRA EL FEMINICIDIO EN MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

El 29° Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012

REAFIRMANDO que las organizaciones afiliadas a la Internacional de Servidores Públicos (ISP) hemos participado en la construcción de los derechos humanos de las mujeres y mecanismos de protección para la erradicación de las múltiples expresiones de la violencia de género, étnica, clasista y racistas que vive nuestra región,

AMPARÁNDONOS en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la “Convención de Belém do Pará” y el Consenso de Brasilia de la XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y del Caribe entre otros,

PREOCUPADOS ante el incremento alarmante en los últimos años, de las estadísticas sobre violencia contra las mujeres, “FEMINICIDIO” vocablo de uso común en esta subregión para darle un nombre al asesinato de mujeres y la impunidad imperante del sistema judicial sobre sus actores,

RESUELVE por tanto:

1. **Elevar** al 29° Congreso Mundial, esta resolución como un repudio a toda forma de violencia contra las mujeres y niñas y seguimos exigiendo el cumplimiento de cada uno de los tratados internacionales ratificados por los Estados y exigimos la implementación de medidas eficaces para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas,
2. **Hacer** un llamamiento a los Estados para la ejecución de medidas urgentes contra el feminicidio y todo tipo de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas,
3. **Instar** a las afiliadas de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) a seguir cosechando alianzas y fortalecer el diálogo con las mujeres organizadas en nuestros sindicatos y movimientos sociales y hacerle frente a todo tipo de violencia contra las mujeres y la impunidad de los sistemas jurídicos como violencia institucional de Estado,
4. **Exhortar** a las afiliadas de la ISP a que se comprometan a seguir impulsando acciones afirmativas, para que los Estados promuevan políticas públicas a favor de alcanzar cambios en cuanto a la violencia social y sexual contra las mujeres.
5. **Potenciar** el plan de acción de la ISP para eliminar las brechas de desigualdades económicas, sociales, culturales, civiles y políticas, para la efectiva participación de la mujer en la construcción de una nueva sociedad incluyente, equitativa e igualitaria,
6. **Sumar** esfuerzos con los movimientos sociales, feministas, para emprender acciones conjuntas frente a las múltiples expresiones de la violencia contra las mujeres y las niñas,
7. **Promover** y respaldar los diálogos inter-generacionales, facilitando y fortaleciendo al mismo tiempo, la plena participación plena de las personas jóvenes a fin de brindarles nuevas oportunidades de desarrollo social, político, económico, cultural y laboral.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.